

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5152 *CONSTRUCCIONES CALAHONDA, S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad CONSTRUCCIONES CALAHONDA, S.A., celebrada el día 27 de Junio de 2025 se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, reducir el capital social en trescientos mil seiscientos euros (300.600'00 €) con la finalidad de devolver parcialmente el valor de las aportaciones mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasan de 6'01 euros a 1'00 euro por acción,. La reducción de 5'01 € por acción, lo que hace un total de 300.600'00 €, se devolverá a los señores accionistas en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 6º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en la cifra de sesenta mil euros (60.000'00 €), representado por sesenta mil acciones (60.000) de un euro (1'00 €) de valor nominal cada una.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Compañía de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Salobreña, 15 de septiembre de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Claudio Álvarez Pérez.

ID: A250042419-1